BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, viernes 5 de enero de 1968 — Número 21.348

IMPUESTOS

Amplíase hasta el 31|12|68 la prórroga dispuesta de los regímenes de distribución de impuestos internos nacionales y de coparticipación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina:

Tengo el agrado de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se amplía hasta el 31 de diciembre de 1968, la prórroga dispuesta por la Ley 17.129 de los regímenes de distribución del producido de los impuestos nacionales de coparticipación federal, instituidos por las Leyes 14.390 y 14.788.

Para el régimen de coparticipación creado por la Ley 14.390, relativo a la distribución de los impuestos internos unificados, se amplía la prórroga dispuesta por la Ley 17.129 sin modificación alguna.

En cuanto al régimen instituido por la Ley 14.788 que abarca la coparticipación federal en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales, a la revaluación de activos y otros gravámenes análogos de poca significación, sufre una alteración en lo que se refiere a las relaciones proporcionales de reparto que corresponden a la Nación, cuyo porcentaje de participación se aumenta en la misma proporción en que disminuye el de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que la Ley 17.129 fijó en 5,32 % y que ahora se reduce al 2,66 %.

Las razones que abonan la adopción de tal medida son las mismas que se expusieron en el mensaje que acompañó el proyecto de ley que tuvo sanción bajo el número 17.129 y cuyos términos se dan por reproducidos dado que subsisten las condiciones económico-financieras que motivaron la sanción de la ley mencionada.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

LEY Nº 17.578 — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1968 la prórroga dispuesta por Ley 17.129 del régimen de distribución de los impuestos internos nacionales instituido por la Ley 14.390 y sus disposiciones modificatorias y|o complementarias.

Artículo 2º — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1968 la prórroga dispuesta por la Ley 17.129 del régimen de distribución de los impuestos de coparticipación instituido por la Ley 14.788 y sus disposiciones modificatorias y|o complementarias, con la siguiente modificación:

Sustitúyese el artículo 2º de la Ley 14.788 (modificada por el segundo párrafo del artículo 1º de la Ley 16.453 y por la Ley 17.129), por el siguiente:

Artículo 2º — El producido de los impuestos a que se refiere el artículo 1º, se repartirá durante el ejercicio fiscal 1968 entre la Nación y las demás jurisdicciones, en las proporciones que se indican a continuación:

a) Nación	61,85 %
b) Provincias	35,46 %
c) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	2,66 %
d) Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0,03 %

La parte de las provincias se distribuirá entre ellas en la misma proporción que les ha correspondido en la distribución de su participación por el año 1967.

Artículo 3º — Las participaciones de las provincias a que se refiere el artículo anterior, como así también las liquidadas en el curso del año 1967, en virtud de lo dispuesto por la Ley 17.129, tendrán el carácter de anticipos y deberán reajustarse oportunamente, conforme a las normas que establece al respecto el artículo 5º de la Ley 14.788.

Artículo 4º — Para tener derecho a participar en el producido de los impuestos cuyos regímenes de distribución se prorrogan, las provincias deberán adherir por ley local dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley Nº 14.390 y en los artículos 6º y 8º de la Ley Nº 14.788.

Si alguna provincia no comunicara su adhesión al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, antes del 1º de julio de 1968, se considerará que no es voluntad de la misma adherir a los regímenes de distribución cuya vigencia se prorroga y desde dicha fecha se le suspenderá la entrega de la participación. En cuanto a los importes que hubiera percibido sin derecho antes de esa fecha, revestirán el carácter de anticipos con cargo de devolución y deberán ser reintegrados antes del 31 de diciembre de 1968.

Los fondos que se acumulen a raíz de la suspensión de la entrega de participaciones y los provenientes de reintegro de las percibidas sin derecho, tendrán el destino que por ley se les fije.

Artículo 5º — Quedan autorizados los gobiernos provinciales para dictar las respectivas leyes locales de adhesión a la prórroga que por la presente ley se dispone.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

Ministerio del Interior

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Prohíbese la adquisición, por compra o alquiler, de máquinas o equipos de Sistematización de Datos, que no se encuentren previamente autorizados por la Presidencia de la Nación.

DECRETO Nº 9.477 — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1967.

VISTO la existencia de máquinas y/o equipos de Sistematización de Datos adquiridos o en arriendo por parte de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es política del Gobierno Nacional reorganizar la Administración Pública con un criterio moderno de mecanización;

Que máquinas y/o equipos cumplen tareas específicas de cada Repartición u Organismo, siendo la mayoría tareas afines a todos ellos;

Que el uso de sistemas de mecanización actual no se realiza en forma racional, aprovechando su máxima capacidad, lo cual genera gastos innecesarios;

Que es factible la centralización o coordinación de sus operaciones aumentando su eficiencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha de publicación del presente decreto se prohíbe en todo el ámbito de la Administración Pública Nacional (organismos centralizados, descentralizados, empresas del Estado, servicios de cuentas especiales y obras sociales), la adquisición, por compra o alquiler, de máquinas y/o equipos de Sistematización de Datos, que no hayan sido previamente autorizados por la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Se encuentran comprendidas en el artículo 1º las máquinas: de estadística y similares, de cartulinas perforadas, de cintas magnéticas, cintas perforadas, discos y cualquier otro medio de entrada y/o salida de información perforación, verificadoras, clasificadoras, tabuladoras, multiplicadoras, computadoras electrónicas y/o electromagnéticas cuya definición se establece en la posición 84—53 de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación.

Art. 3º — Los Ministerios y Secretarías de Estado deberán elevar a la Presidencia de la Nación, dentro de los treinta días de la publicación del presente, en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de este decreto, el censo total de las máquinas y/o equipos enumerados en el artículo 2º, correspondientes a la Administración Central y todos sus organismos dependientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Anexo 1

CENSO TOTAL MAQUINAS Y EQUIPOS DE SISTEMATIZACION DE DATOS

ORGANISMO:

Tipo de equipo: **Electrónico** **Convencional** **Registro directo**

Puntos instalados:

Alquiler Mensual:

Electrónico:
Convencional:
Registro directo:

Mantenimiento Mensual:

Electrónico:
Convencional:
Registro directo:

Gastos de personal (mensual)

Jefes:
Operadores:
Programadores:

Costo energía eléctrica:

Otros gastos

Tarjetas:
Cintas:
Otros elementos de entrada-salida:

Turnos de Trabajo:

Horas por turno:

Máquinas que componen cada equipo:

Tareas que están mecanizadas:

Tareas programadas y fecha prevista de puesta en máquina:

Carga de trabajo por máquina y tarea con su gráfico correspondiente:

Periodicidad de cada tarea con fecha de iniciación y terminación:

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Estructura orgánica.

DECRETO Nº 9.318.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1967.

VISTO la estructura orgánica de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar su organización a las necesidades actuales,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Presidente de la Nación será asistido en sus funciones por los siguientes organismos: Casa Militar, Secretaría General, Secretaría de Difusión y Turismo, y Secretaría Privada.

Art. 2º — Conforme a las Leyes Nros. 16.956, 16.970 y 16.964, el Presidente de la Nación, preside los siguientes organismos: Gabinete Nacional, Consejo Nacional de Seguridad, Comité Militar y Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 3º — Los organismos dependientes del Presidente de la Nación —Secretaría del CONADE, Secretaría del CONASE, Secretaría de Informaciones de Estado, Comisión Nacional de Energía Atómica y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas— regularán su funcionamiento de acuerdo a las normas que disponen su creación.

Art. 4º — La Secretaría General y la Secretaría de Difusión y Turismo tendrán categoría de Secretarías de Estado.

Art. 5º — La dependencia de la Presidencia de la Nación, de la Dirección General de Organización y Métodos y de la Intervención en el disuelto Congreso Nacional, será a través de la Secretaría General.

Art. 6º — Apruébase el Reglamento Orgánico para la Presidencia de la Nación, consignado en los diagramas y anexos que se acompañan y que integran el presente decreto, hasta los niveles de estructura que en los mismos se establecen. Este Reglamento Orgánico se completa con lo establecido por Decreto Nº 3921/67 para la Secretaría de Difusión y Turismo.

Art. 7º — Al solo efecto del ejercicio de sus funciones, los organismos mencionados en el artículo 1º usarán la expresión genérica "Presidencia de la Nación", seguida por la denominación propia del organismo correspondiente o del cargo de su titular, según el caso.

En el trámite de los asuntos a su cargo, los organismos de la Presidencia de la Nación, utilizarán membretes y sellos que los identifiquen en la forma indicada.

La denominación "Presidente de la Nación" o la genérica "Presidencia de la Nación" quedan reservadas para uso exclusivo del titular del Poder Ejecutivo Nacional.

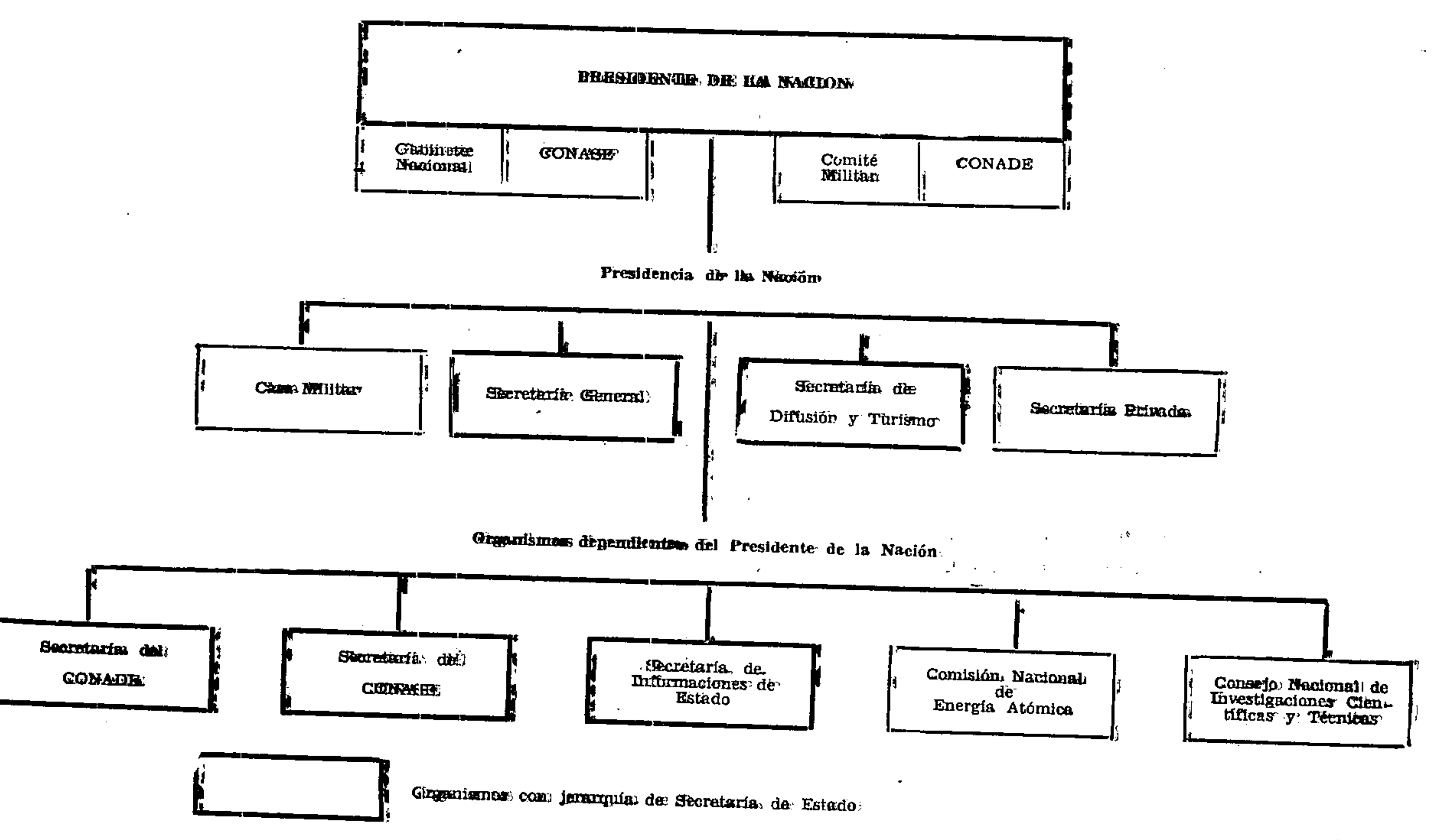
Los organismos señalados en el artículo 3º usarán en sus membretes y sellos la denominación correspondiente con el agregado "Dependiente de la Presidencia de la Nación".

Art. 8º — Derógase el Decreto 290/66.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda.



CAPITULO I

SECRETARIA GENERAL

MISION

Asistir al Presidente de la Nación a fin de facilitar el desempeño de su gestión como Jefe del Gobierno Nacional.

FUNCIONES

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación cumplirá las siguientes funciones:

1º) Atender el despacho oficial de la Presidencia de la Nación.
2º) Asesorar al Presidente de la Nación en aspectos jurídicos y técnicos.
3º) Entender en la información al Presidente de la Nación sobre lo relativo al cumplimiento de los planes, programas y acción de gobierno.
4º) Suministrar la información oficial sobre las actividades del Gobierno.
5º) Intervenir en todo lo relacionado con la preparación y ejecución del presupuesto de la Presidencia de la Nación.
6º) Entender en los asuntos vinculados con el disuelto Congreso Nacional.
7º) Promover la Racionalización Administrativa.

ORGANIZACION

Dirección superior: a cargo de un funcionario que tendrá el título de Secretario eneral de la Presidencia de la Nación. Otro funcionario que tendrá el título de ubsecretario General de la Presidencia de la Nación colaborará con el anterior, oordinará las tareas dentro de la Secretaría General y reemplazará al titular a caso de ausencia.

La Secretaría General está integrada por:

A — Subsecretaría Legal y Técnica.

B — Subsecretaría Administrativa.

A — SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

MISION

Asistir al Secretario General a fin de facilitar su desempeño en todo lo relativo asesoramiento jurídico y técnico y de acción de gobierno.

FUNCIONES

1º) Asesorar al Secretario General de la Presidencia de la Nación en los aspectos legales y técnicos que le sean requeridos.
2º) Suministrar la información relativa al cumplimiento de los planes, programas y acción de gobierno.
3º) Entender en los asuntos sometidos a su consideración y promover las iniciativas relacionadas con su función de asesoramiento.

ORGANIZACION

La Subsecretaría Legal y Técnica está integrada por:

1º) Dirección General de Asuntos Legales.

2º) Dirección General de Asuntos Técnicos.

B — SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

MISION

Asistir al Secretario General en el trámite de la documentación y correspondencia oficial, proyectos de leyes y decretos y en todo lo relacionado con la gestión financiera, económica, contable y administrativa del presupuesto de la Presidencia de la Nación.

FUNCIONES

1º) Dirigir y coordinar el trámite administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
2º) Entender en el despacho de la documentación y correspondencia oficial remitiéndola a los organismos que correspondan, previa aprobación del Secretario General o Subsecretario General.
3º) Coordinar el trámite de los proyectos de leyes y decretos para la firma del Presidente de la Nación.
4º) Entender en el despacho de las leyes, decretos y resoluciones; registrarlos, protocolizarlos y archivarlos con los antecedentes que deban quedar radicados en la Secretaría General.
5º) Entender en la preparación del presupuesto anual integral del Anexo I así como en las disposiciones y reajustes de partidas de acuerdo con las necesidades de las Secretarías de la Presidencia y la Casa Militar.
6º) Promover medidas de economía o contención de gastos.
7º) Dirigir la contabilización de las compras y de los contratos sobre trabajos y suministros que efectúen las Secretarías de la Presidencia de la Nación y Casa Militar, de acuerdo a las partidas que tengan asignadas.
8º) Entender en la liquidación de sueldos y jornales y pagos de facturas.
9º) Entender en la confección de los balances, memorias, cuenta de inversión y estados económico-financieros.
10) Entender en todas las gestiones administrativas, financieras y contables relacionadas con la Presidencia de la Nación.

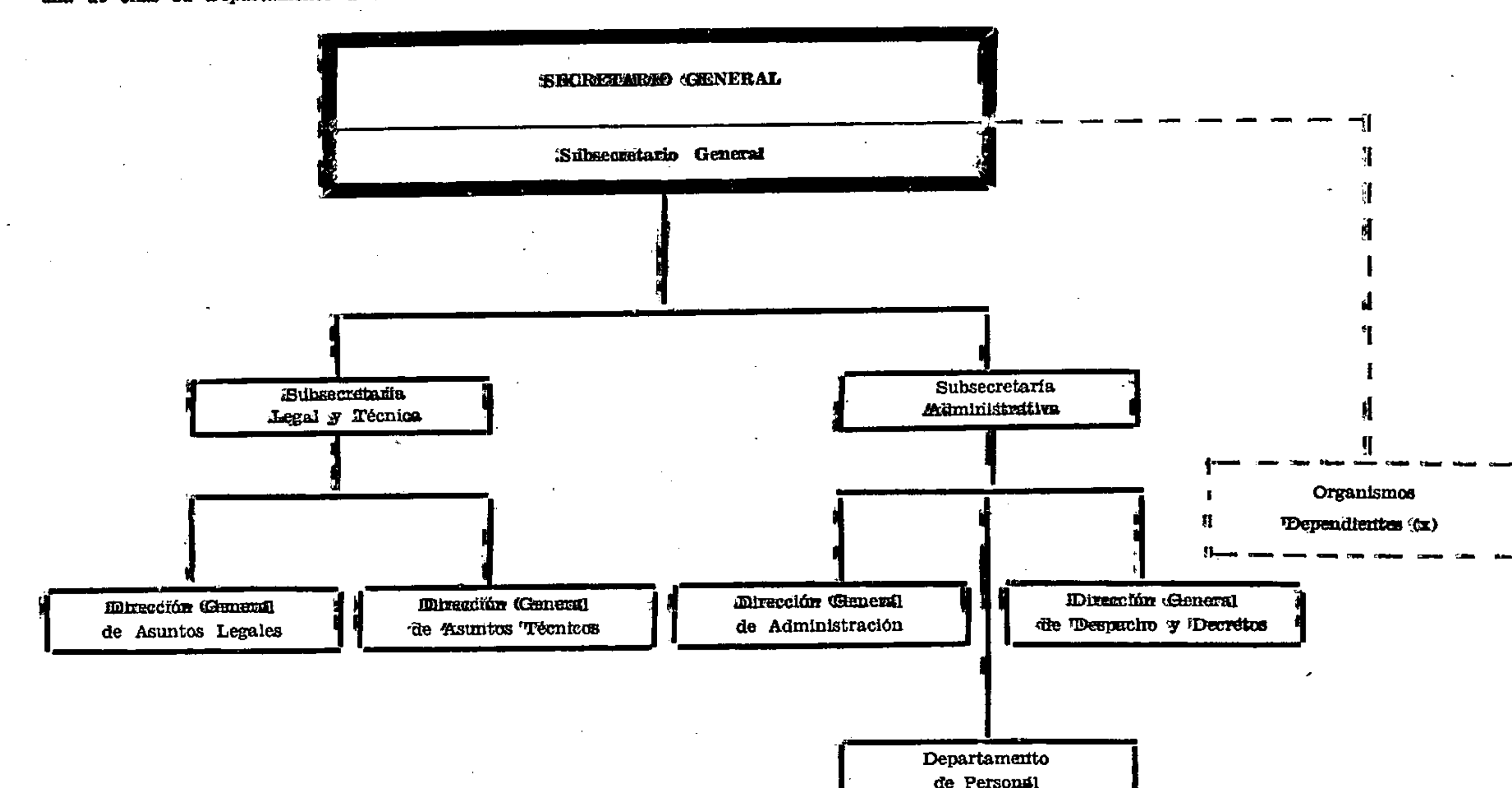
11) Atender todas las cuestiones relacionadas con su misión, que afecten a los otros organismos de la Presidencia de la Nación, a fin de facilitar el cumplimiento de sus misiones respectivas.

12) Atender todo lo relacionado con la administración del personal civil de la Presidencia de la Nación, Item 101, adscriptos y en comisión, con excepción en lo que respecta al personal civil de la Casa Militar y de la Secretaría de Difusión y Turismo, de los aspectos que atiende en cada una de ellas su Departamento u oficina de Personal.

13) Efectuar los estudios de Racionalización que soliciten los organismos d[e] la Presidencia de la Nación relacionados con la adquisición de muebles, máquinas para oficina, equipo, etc.

ORGANIZACION

La Subsecretaría Administrativa está integrada por:
1º) Dirección General de Despacho y Decretos.
2º) Dirección General de Administración.
3º) Departamento de Personal.



(x) — Dirección General de Organización y Métodos.
— Intervención en el disuelto Congreso Nacional.

CAPITULO II

CASA MILITAR

MISION

Asistir al Presidente de la Nación proveyendo a su seguridad, representación oficial, comunicación, movilidad y colaboración en los despachos de asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas, cumpliendo las disposiciones generales, particulares y especiales que el mismo le encomiende a fin de facilitarle el desempeño de su función.

FUNCIONES

1º) Atender a la seguridad, movilidad, representación oficial y protocolo, telecomunicaciones y asistencia inmediata del Presidente de la Nación.
2º) Administrar todos los Servicios Técnicos y Generales de la Presidencia de la Nación.
3º) Entender en lo relacionado con:
a) Información e Inteligencia; y
b) Planificación e Inversión de las partidas asignadas a la Casa Militar.

ORGANIZACION

Jefatura: A cargo de un oficial superior en actividad de las Fuerzas Armadas.
La Casa Militar está integrada por:
A — Agrupación Servicios.
B — Agrupación Seguridad.
C — Dirección General de Ceremonial y Audiencias.
D — Museo de la Casa de Gobierno.
E — Servicio de Inteligencia.
F — Edecanes.
G — Ayudantía.

A — AGRUPACION SERVICIOS

MISION

Asistir al Jefe de la Casa Militar en el cumplimiento de su misión, proveyendo asegurando la prestación de los Servicios Técnicos y Generales.

FUNCIONES

1º) Dirigir los Servicios de Comunicaciones alámbricas e inalámbricas, de acuerdo con los requerimientos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades de los distintos organismos.
2º) Coordinar con la Fuerza Aérea las necesidades de transporte aéreo que se deriven del cumplimiento de la misión.
3º) Suministrar los Servicios Asistenciales que correspondan para el personal de la Presidencia de la Nación.
4º) Administrar y mantener los vehículos del patrimonio de la Presidencia de la Nación.
5º) Atender al mantenimiento y reparación de los bienes inmuebles y muebles de la Presidencia de la Nación y dependencias.
6º) Administrar los Servicios de Intendencia de la Presidencia de la Nación y dependencias.
7º) Entender en la planificación y control de los créditos presupuestarios anuales asignados a la Casa Militar.
8º) Entender en todo lo relacionado con la administración del personal civil de la Casa Militar.
9º) Dirigir y asegurar los servicios necesarios para la atención y funcionamiento de la Residencia Presidencial de Olivos y sus dependencias.

ORGANIZACION

— Servicio de Aviones.
— Servicio de Comunicaciones.
— Servicio de Planes.
— Servicio de Sanidad.
— Departamento Intendencia de la Casa de Gobierno.
— Departamento Mantenimiento.
— Departamento Transporte Automotor.
— Departamento Personal.
— Residencia Presidencial de Olivos.

B — AGRUPACION SEGURIDAD

MISION

Asistir al Jefe de la Casa Militar en el cumplimiento de su misión, propo[r]cionando seguridad al Presidente de la Nación, familiares directos, Casa de G[o]bierno, Sede del Gobierno y Residencia Presidencial; administrar el person[al] militar y atender el ceremonial militar en la Casa de Gobierno.

FUNCIONES

1º) Atender todo lo relativo a la seguridad inmediata del Presidente de [la] Nación y su familia, e impartir las directivas u órdenes necesarias pa[ra] cada caso.
2º) Atender todo lo relativo a la seguridad de la Casa de Gobierno, Sede d[el] Gobierno y Residencia Presidencial de Olivos, impartiendo las directiv[as] u órdenes necesarias para cada caso.
3º) Coordinar con el Servicio de Inteligencia todo lo relativo a la obtenci[ón] de informaciones que sirvan al cumplimiento de la tarea de segurid[ad] específica.
4º) Dirigir la preparación de planes de defensa de Casa de Gobierno, Re[si]dencia Presidencial y Departamento Transporte Automotor.
5º) Ejercer el contralor disciplinario de personal de soldados que pres[tan] servicios en la Casa Militar.
6º) Dirigir la instrucción y adiestramiento del personal de soldados de [la] Casa Militar.
7º) Atender órdenes y comunicaciones reglamentarias de los Comandos [en] Jefe de las Fuerzas Armadas y Organismos de Seguridad, por intermed[io] del Jefe de la Casa Militar.
8º) Coordinar con la Policía Federal, policías provinciales y cualquier o[tro] organismo de seguridad nacional o extranjero, respecto a la segurid[ad] del Presidente de la Nación, cuando el mismo concurre a actos oficia[les] o privados que se desarrollen en sus respectivas jurisdicciones.
9º) Coordinar con la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, [las] guardias de honor y servicios protocolares del Destacamento de Gr[a]naderos.
10) Coordinar las tareas de los organismos dependientes.
11) Impartir las directivas referentes a la identificación de personas [que] entran y salgan de la Casa de Gobierno.
12) Ejercer el contralor del cargo de armamento y munición de la C[asa] Militar de la Presidencia de la Nación.
13) Fiscalizar el movimiento de los vehículos motorizados destinados a [la] Agrupación Seguridad.
14) Impartir las directivas para el estacionamiento de vehículos en el asc[...] correspondiente a la Casa de Gobierno.

ORGANIZACION

— Escuadrón Granaderos, Seguridad Residencia Presidencial.
— Destacamento Granaderos, Seguridad Casa de Gobierno.
— Custodia Presidencial.
— Comisaría Casa de Gobierno.
— Comisaría Residencia Presidencial.
— Departamento Informes y Control.

C — DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS

MISION

Atender todo lo relativo al ceremonial vinculado con el Presidente de la Nación, a su relación protocolar y tramitar las solicitudes de audiencia a fin de posibilitar al Jefe de la Casa Militar el desempeño de su gestión.

FUNCIONES

1º) Planificar, coordinar y dirigir todos los actos protocolares que se llevan a cabo en la Casa de Gobierno.
2º) Atender todo lo relacionado con su misión, frente a las instituciones organizadoras de actos a los que concurra el Presidente de la Nación, asesorándolas sobre protocolo oficial, cuando lo soliciten.
3º) Asistir al Presidente de la Nación en todos los actos oficiales a que concurra.
4º) Entender en la presentación al Jefe de la Casa Militar, de las solicitudes de audiencias.
5º) Participar en la organización y efectuar las citaciones de Ministros y Secretarios de Estado para los Consejos de Gabinete, Acuerdos y reuniones especiales.
6º) Coordinar con Edecanes, las ceremonias a que asiste el Presidente de la Nación o enviar su representación.
7º) Entender en la tramitación de los pedidos de Padrinazgo Presidencial.

ORGANIZACION

— Departamento Protocolo.
— Departamento Audiencias.

D — MUSEO DE LA CASA DE GOBIERNO

MISION

Obtener, conservar y custodiar reliquias, objetos y documentos relacionados con los ciudadanos que ejercieron la Primera Magistratura del país a fin de mostrar y divulgar objetivamente los antecedentes históricos del Gobierno Nacional y en particular, la obra de dichas personalidades.

FUNCIONES

1º) Entender en la obtención, conservación y custodia de los elementos a incorporar o que se encuentren en el Museo.
2º) Entender en la planificación de publicaciones de carácter científico y didáctico y de conferencias y actos de extensión cultural.
3º) Entender en la catalogación de documentaciones y archivar las fotocopias correspondientes, que se consideren de interés y además, asesorar a la Presidencia sobre temas de su incumbencia.
4º) Entender en la organización de una biblioteca que tenga atingencia con los fines específicos enunciados.
5º) Coordinar las visitas al Museo y Casa de Gobierno de particulares, escuelas, institutos y asociaciones.

ORGANIZACION

Dirección: A cargo de un funcionario que tendrá el título de Director Ejecutivo.

E — SERVICIO DE INTELIGENCIA

MISION

Asistir en el aspecto informativo, al Jefe de la Casa Militar, a fin de facilitarle el desempeño de su gestión.

FUNCIONES

1º) Asesorar técnicamente al Jefe de la Casa Militar en la orientación de las actividades informativas.
2º) Atender con sus propios medios y con el apoyo de otros organismos afines del Estado, a todas las necesidades informativas.

F — EDECANES

MISION

Asistir al Presidente de la Nación proveyendo a su representación y seguridad inmediata y colaborando en funciones especiales a fin de facilitarle, en lo que corresponda, el desempeño de su gestión.

FUNCIONES

1º) Asistir al Presidente de la Nación en todas sus actividades oficiales.
2º) Atender a las personas que tengan audiencia concedida con el señor Presidente.
3º) Ejercer la representación del Presidente de la Nación en actos y ceremonias.
4º) Entender en la seguridad inmediata del Presidente de la Nación.

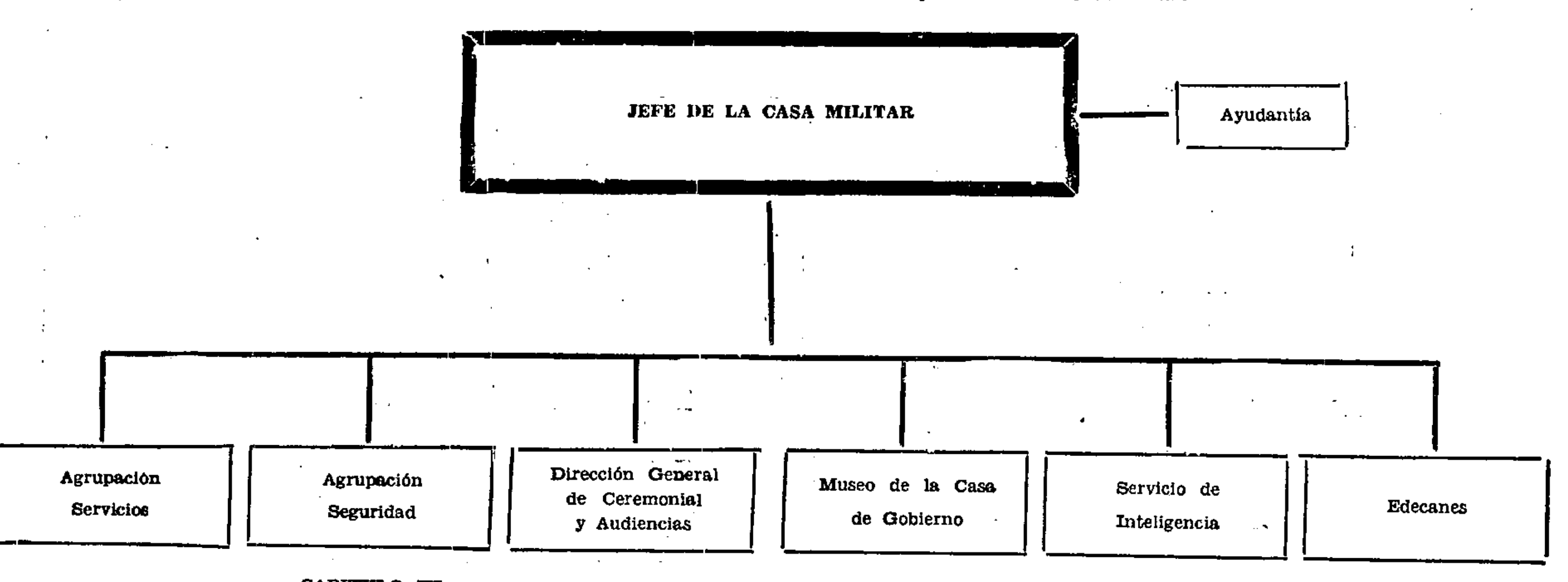
G — AYUDANTIA

MISION

Asistir al Jefe de la Casa Militar en las funciones de carácter oficial y personal emergentes de su cargo a fin de facilitarle el cumplimiento de su misión.

FUNCIONES

1º) Participar en todos aquellos actos o ceremonias que disponga el Jefe de la Casa Militar, en representación del mismo.
2º) Entender en la transmisión de las órdenes impartidas por el Jefe de la Casa Militar.
3º) Fiscalizar la tramitación de todos los expedientes y Mesa General de Entradas y Salidas de la Casa Militar.



CAPITULO III

SECRETARIA PRIVADA

MISION

Atender el trámite de los asuntos oficiales de naturaleza personal y privados, relacionados con el Presidente de la Nación, a fin de facilitarle el cumplimiento de su gestión.

FUNCIONES

La Secretaría Privada cumplirá las siguientes funciones:
1º) Entender en la recepción y clasificación de la correspondencia personal dirigida al Presidente de la Nación, llevando a su conocimiento y para su firma el despacho diario que le compete.
2º) Ejecutar las tareas de carácter personal que le encomiende el Presidente de la Nación.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Presupuesto.

DECRETO Nº 9.206. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1967.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.430|67 se aprobó un aumento del 15 % en las remuneraciones del personal de la Dirección Nacional de Aduanas, que tiene vigencia a partir del 1º de julio de 1937;

Que a fin de posibilitar la liquidación y pago de las mejoras de que se trata y adecuar determinadas autorizaciones para gastar de la aludida dependencia, en orden a las reales necesidades de los servicios a su cargo, procede reajustar, en la medida necesaria, su respectivo presupuesto de gastos para el ejercicio de 1967;

Por ello, atento lo determinado por el artículo 9º de la Ley Nº 17.130, modificada por la Ley Nº 17.485,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica a continuación el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1967, aprobado por la Ley Nº 17.130 y modificado por la Ley Nº 17.485:

		En miles de m$n.
Sección: 1ª - Erogaciones Corrientes	—	245.201,6
Finalidad: 9 - Gastos a Clasificar	—	245.201,6
Sector: 2 - Gastos de Operación	—	245.201,6
Jurisdicción: 92 - Crédito de Emergencia	—	245 201,6
Inciso: 21 — Personal	—	125.051,4
Inciso: 22 — Bienes y Servicios no Personales	—	120.150,2
Sección: 6ª - Erogaciones de Capital	—	50.000,0
Finalidad: 9 - Gastos a Clasificar	—	50.000,0
Sector: 7 - Inversiones	—	50.000,0
Jurisdicción: 92 - Crédito de Emergencia	—	50.000,0
Inciso: 72 - Trabajos Públicos	—	50.000,0
Sección: 1ª - Erogaciones Corrientes	+	245.201,6
Finalidad: 1 - Administración General	+	245.201,6
Sector: 2 - Gastos de Operación	+	245.201,6
Jurisdicción: 32 - Secretaría de Estado de Hacienda	+	245.201,6
Inciso: 21 — Personal	+	125.051,4
Inciso: 22 — Bienes y Servicios no Personales	+	120.150,2
Sección: 6ª - Erogaciones de Capital	+	50 000,0
Finalidad: 1 - Administración General	+	50.000,0
Sector: 7 - Inversiones	+	50.000,0
Jurisdicción: 32 - Secretaría de Estado de Hacienda	+	50.000,0
Inciso: 71 - Bienes	+	50.000,0

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, modifícase y ordénase en la forma que se determina en planillas anexas el Item 94 - Dirección Nacional de Aduanas - correspondiente al presupuesto para 1967 de la Jurisdicción 32 - Secretaría de Estado de Hacienda (Sección 1ª - Finalidad 1 - Sectores 2 y 3 y Sección 6ª - Finalidad 1 - Sector 7).

Art. 3º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y al servicio administrativo de la Dirección Nacional de Aduanas a practicar las operaciones contables que fueran menester realizar y a afectar los créditos de las partidas globales de sueldos sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto - Edición 1943).

Art. 4º — Como consecuencia de la incorporación de créditos para atender "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos", el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad y a aplicar, si correspondiera, las sanciones que determina el artículo 84º, inciso j) de la Ley de Contabilidad.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE

Presupuesto

DECRETO Nº 9 074. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1967.

VISTO el Decreto Nº 6.964 del 22 de setiembre ppdo. que aprobó el presupuesto de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para el corriente ejercicio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible reajustar determinadas partidas de los rubros "Bienes y Servicios no Personales" y "Bienes" a efectos de adecuar los créditos

a las exigencias impuestas por el desarrollo de los servicios a cargo del referido Organismo, sin que ello implique modificación alguna sobre el monto total del presupuesto aprobado por el citado Decreto Nº 6.964|67:

Por ello, atento la autorización conferida por el Artículo 9º de la Ley 17.130 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el presupuesto del Organismo Descentralizado Nº 65 - Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate - Ley 12.236, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para el Ejercicio 1967, en la suma de ciento cuarenta millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos pesos ($ 140.968.200.—) moneda nacional, de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas:

		En miles de m$n.
Sección 1ª - Erogaciones Corrientes		143.468,2
Finalidad 6 - Desarrollo y Fomento de la Economía		143.468,2
Sector 2 - Gastos de Operación		143.448,2
Inciso 21 — Personal	20.577,2	
Inciso 22 — Bienes y servicios no personales	122.871,0	
Sector 3 - Transferencias		20,0
Inciso 33 - Al Sector Privado	20,0	
Sección 6ª - Erogaciones de Capital		1.500,0
Finalidad 6 - Desarrollo y Fomento de la Economía		1.500,0
Sector 7 - Inversiones		1.500,0
Inciso 71 - Bienes	1.500,0	
Subtotal		144 968,2
A deducir: Economía a realizar		4.000,0
Total general		140.968,2

Art. 2º — Fíjase el cálculo de recursos correspondiente al Ejercicio 1967, afectado a la financiación de las Secciones I y 6, recursos de Organismos Descentralizados (específicos, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) del Organismo Descentralizado Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate - Ley 12.236 - Nº 65, de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas y de acuerdo al siguiente resumen:

	En miles de m$n.
Recursos Específicos	156.916,0
Contribuciones del Tesoro Nacional	—
	156.916,0

Art. 3º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate a efectuar los créditos de las partidas globales de sueldos sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto t. o. 1943).

Art. 4º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate a efectuar los ajustes necesarios de las respectivas contabilizaciones existentes a la fecha del presente decreto, con motivo de las distintas modificaciones que se aprueban en el mismo para el Ejercicio 1967.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Energía y Minería

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

GAS. — Nuevas tarifas.

DECRETO Nº 9.545 — Bs. As., 28/12/67.

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería, ante el pedido de Gas del Estado que solicita la modificación parcial del sistema tarifario vigente para la prestación de los servicios a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas se originan en aumentos en distintos rubros de la explotación;

Que en la traslación al sistema tarifario del incremento solicitado se ha computado el 6%, incidencia mínima compatible con la continuidad del servicio y que por su reducida significación no tendrá mayor repercusión en la economía familiar;

Que en lo que se refiere a grandes consumos no se modifican las escalas tarifarias por unidad sobre excedentes del límite inferior, a fin de mantener la relación con los precios autorizados para otros combustibles a los efectos de observar el debido equilibrio en el mercado;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 1º, 2º, 5º y 6º del Decreto Nº 1.851, del 19 de setiembre de 1966, modificados por el artículo 1º del Decreto Nº 1.358, del 3 de marzo de 1967, por los siguientes:

"Artículo 1º — Establécese para los "servicios de gas natural por redes a cargo de Gas del Estado las siguientes ta"rifas:

"I — **Localidades al norte del Río Co"lorado, excepto las Provincias "de Mendoza y Salta**: Catorce "Pesos con Sesenta y Tres Cen"tavos Moneda Nacional (m$n. "14,63). la unidad de 9.300 calo"rías para todos los consumos de "hasta Doscientas (200) unida"des/día.

"II — **Provincias de Mendoza y Salta**: "Once Pesos con Cincuenta y "Cinco Centavos Moneda Nacio"nal (m$n. 11,55), la unidad de "9,300 calorías para todos los "consumos de hasta Doscientas "(200) unidades/día.

"III — a) Localidades al sur del río Co"lorado, excepto Cutral-Có, "Comodoro Rivadavia y Río "Grande: Ocho Pesos con Se"tenta y Cuatro Centavos Mo"neda Nacional (m$n. 8,74), "la unidad de 9.300 calorías.

"Los consumos que excedan "el básico de Quinientas (500) "unidades/día, promedio, "de 9.300 calorías se fac"turarán al precio de "Ocho Pesos con Seten"ta y Cuatro Centavos Mo"neda Nacional (m$n. 8,74), "hasta dicha cantidad básica, "y al importe de Cinco Pesos "con Quince Centavos Mone"da Nacional (m$n. 5,15), ca"da unidad excedente.

"b) **Comodoro Rivadavia y Río "Grande**: Cinco Pesos con "Cuarenta y Seis Centavos "Moneda Nacional (m$n "5 46), la unidad de 9.300 calorías para los consumos do "hasta Quinientas (500) uni"dades/día promedio, de 9.300 "calorías. Los consumos que "excedan ese básico se fac"turarán a Cinco Pesos con "Quince Centavos Moneda "Nacional (m$n. 5,15), por "cada unidad excedente.

"c) **Cutral-Có**: Cuatro Pesos con "Cuarenta y Cinco Centavos "Moneda Nacional (pesos mo"neda nacional 4.45), la uni"dad de 9.300 calorías.

"Esta última tarifa regirá "para los actuales consumido"res, así como para aquellos "que en el futuro se incorpo"ren al servicio, siempre que "sus consumos no sean desti "nados a actividades comer"ciales y/o industriales.

"Los consumidores de ca"rácter comercial y/o indus"trial que se hubieren incor"porado conforme a lo esta"blecido por el apartado III "del artículo 2º del Decreto "Nº 6.152/60, deberán abonar "las tarifas determinadas por "el artículo 2º del presente "decreto.

"Artículo 2º — Mantiénese en Cinco "Pesos con Quince Centavos Moneda Na"cional (m$n. 5,15), la tarifa por unidad "de 9.300 calorías para los nuevos consu"midores que se incorporen al servicio en "la localidad de Cutral-Có, cuyos consu"mos sean destinados a actividades co"merciales y/o industriales.

"Artículo 5º — Fíjase para todo el país "la tarifa de Diez y Ocho Pesos con "Ochenta y Siete Centavos Moneda Na"cional (m$n. 18,87), por unidad de 9.300 "calorías para el gas propano y/o butano "indiluido, distribuido por redes, cual"quiera fuera el tipo de consumo para el "cual se destina

"Artículo 6º — Fíjase la tarifa de Trein"ta y Cinco Pesos con Sesenta y Dos Cen"tavos Moneda Nacional (m$n. 35,62), el "kilogramo, para los servicios de gas li"cuado distribuido en cilindros por Gas "del Estado".

Art. 2º — Mantiénese la vigencia de las planillas anexas al Decreto Nº 1.851/66, números 1 y 2, modificadas de acuerdo al artículo 2º del Decreto Nº 1.358/67, las que se adecuarán conforme a las modificaciones de valores establecidos en el artículo 1º para los consumos de hasta Doscientas (200) unidades/día.

Art. 3º — Autorizar a la Empresa Gas del Estado a incrementar en un Seis por Ciento (6%) los valores vigentes para la comercialización del gas licuado a granel, conforme a las reglamentaciones que rigen en la citada Empresa.

Art. 4º — Establécese que las modificaciones dispuestas precedentemente regirán desde la facturación que se emita a partir del 1º de enero de 1968.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena Luis M. Gotelli.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Public. T. E. 89-4760 (provisorio) — Avisos y Suscripciones T.E. 41-2625
División Legislación T. E. 41 - 5485 — Mesa de Entradas T. E. 42 - 1011
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344

S U M A R I O

EDICION DEL DIA 5|1|68 ((Págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

SUSCRIPCIONES

Con el fin de evitar la interrupción del envío del Boletín Oficial, se avisa a los señores interesados, cuyas suscripciones vencen el 31 de diciembre de 1967, que deberán renovarse antes del 5 de enero de 1968, de acuerdo a la siguiente tarifa:

SEMESTRAL	$ 720,— m|n.
ANUAL	$ 1.440,— m|n.

Los suscriptores del interior deberán remesar giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de la "Dirección Nacional del Registro Oficial".

Los suscriptores de la Capital y Gran Buenos Aires, deberán abonar la suscripción en la Caja de esta Dirección Nacional, Avenida Santa Fe Nº 1659, en el horario siguiente:

Diciembre 1967 de 12,45 a 18.
Enero 1968 de 14 a 16.

La Dirección Nacional.

A V I S O S

Se hace saber que la Dirección Nacional del Registro Oficial suspenderá sus tareas administrativas durante el próximo mes de enero.

Los avisos cuya publicación tenga carácter impostergable (licitaciones públicas, remates judiciales y llamados a asamblea de sociedades) podrán ser presentados en la sede del Organismo, Santa Fe 1659, en el horario de 14 a 16, donde permanecerá una guardia con tal finalidad y para la venta del Boletín Oficial del día.

La Dirección Nacional.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO
Licitación de Valores Nacionales

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1967.

Se comunica a los interesados que el día 12 de enero del próximo año, a las 13 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de febrero de 1968, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 8 o|o. 1960. Serie "A", v$n. 174.033.500.

El ofertante deberá consignar la numeración de los títulos respectivos, para que, en caso de que los citados valores fuesen aceptados, no se consideren en el sorteo que eventualmente se podría efectuar por el saldo no cubierto.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso de la respectiva fórmula, en el Departamento de Trámite General de este Banco (calle Reconquista 266, Planta Baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.5|1-Nº 60 v.11|1|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Inscripciones y Verificaciones de Cambio, notifica al señor Abelardo I. Yucra Quispe que, dentro del término de quince (15) días hábiles, deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo del Sumario Nº 193. Régimen de Cambio.

e. 2|1 Nº 28 v. 8|1|68

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

COMISION ADMINISTRADORA DE RADIODIFUSION Y TELEVISION
LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 44|67 adquisición película virgen de 16 mm. Apertura: 23|1|68, a las 15 horas. Pliegos de 13 a 18 hs., en Dpto. Compras, L. N. Alem 707, Capital. — Raúl U. Clark, jefe.

e.5|1-Nº 65-v.8|1|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 1, para el día 11 de enero de 1968, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar durante el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1968, un servicio para la provisión de diarios, revistas y periódicos, con destino al Archivo General de la Nación, al Ministerio del Interior y a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|77, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.5|1-Nº 66-v.8|1|68

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 12|68

Fíjase el día 11 de enero de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 12|68 para la adquisición de pantallas de señalización con distintas inscripciones, con leyendas y colores de acuerdo a la codificación internacional existente, construidas en chapa de hierro común Nº 12 de m. 0,50 de ancho por 0,63 m. de alto; base de hierro planchuela de 6,3 por 51 mm., en forma circular; pintadas con esmalte sintético, etc., con destino al Cuerpo Policía de Tránsito".

e.5|1-Nº 58-v.8|1|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 638
Expediente Nº 108.857|67

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1968, a las 10, para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento y Puesta en Marcha de la Instalación Frigorífica en el Laboratorio para Tecnología de Carnes", en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 3.270.000.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 32.700. — Dirección de Administración.

e.5|1-Nº 59-v.9|1|68

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 3500 rollos de papel para máquina Burroughs P.703. Apertura: 17|1|1968, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 500.

e.5|1-Nº 61-v.9|1|68

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.024|67

Llámase a Licitación Pública Nº 37 para la adquisición de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de enero de 1968, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6º, Capital.

e.5|1-Nº 62-v.16|1|68

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 05-968. Apertura: 12-ene-968, 16. "Afectación de dos (2) vehículos diarios, con sus choferes". Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.5|1-Nº 63-v.8|1|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 10.872|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 15 de enero de 1968, a las trece y treinta horas, para la adquisición de formularios continuos, bobinas de papel y cintas para máquina I. B. M.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, enero 5 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|1-Nº 64-v.8|1|68

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

3|68. — Motores International. Fecha de apertura para el día 19 de febrero de 1968, a las 10 hs.

9|68. — Bombas de profundidad. Fecha de apertura para el día 9 de febrero de 1968, a las 10 hs.

10|68. — Barras de bombeo especiales con trasvadores de parafina. Fecha de apertura para el día 9 de febrero de 1968, a las 10.30 hs.

15|68. — Construcción depósito en Proveeduría Campamento Vespucio (Pcia. de Salta). Fecha de apertura para el día 19 de enero de 1968, simultáneamente en la Administración del Yacimiento del Norte en Vespucio, coincidentemente a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

16|68. — Coronas y sacatestigos. Fecha de apertura para el día 25 de febrero de 1968, a las 10.30 hs.

Ventas: S. de Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, of. 716), Cap. Fed. y Administración en Vespucio (Y. Salta).

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.5|1-Nº 67 v.11|1|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

2|68. — Transporte en camiones de fluido etílico. Fecha de apertura para el día 26 de enero de 1968, a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 6.000.

5|68. — Cañerías. Fecha de apertura para el día 26 de enero de 1968, a las 10.30 hs.

8|68. — Tanques para almacenaje. Fecha de apertura para el día 7 de febrero de 1968, a las 10 hs.

11|68. — Trépanos. Fecha de apertura para el día 8 de febrero de 1968, a las 10.30 hs.

17|68. — Repuestos para equipo Gas Lift Udell Garret. Fecha de apertura para el día 20 de febrero de 1968, a las 10 hs.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.5|1-Nº 68 v.18|1|68

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 3.138|68. Apertura 22|1|68, a las 11 horas.

Uniformes de Invierno, Camisas y Tricotas.

Licitación Pública Nº 3.140|68. Apertura 22|1|68, a las 11.10 horas.

Cable de Cobre Bajo Plomo.

Licitación Pública Nº 3.142|68. Apertura 22|1|68, a las 11.15 horas.

Zapatas de Hierro Fundido.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.5|1-Nº 69 v.8|1|68

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

Llámase a Licitación Pública Nº 13, expediente Código 800 — Nº 198.078 año 1967, para la adquisición de moblaje, (roperos, escritorios, sillones, sillas, armarios y ficheros), por un total de $ 3.000.000.

Apertura: 10 de enero de 1968 a las 11 hs. Contaduría, 4º Piso 60 y 120.

Consultas de 8 a 13 hs. — Joaquín C. Caminero, Administrador.

e.4|1 Nº 46 v.5|1|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.292

Llámase a licitación pública para la provisión de mesadas de laboratorios, con destino a las obras de completamiento del Edificio para el Segundo Pabellón para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, actualmente en construcción en la Ciudad Universitaria, ubicada en la zona de Núñez de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial m$n. 151.893.510. Garantía de la oferta uno por ciento (1%), según Ley de Obras Públicas número 13.064. — La documentación respectiva (planos y pliegos) se puede consultar y|o adquirir al precio de m$n. 5.000, cada ejemplar en la Dirección de Movimiento de Fondos calle Viamonte 430, Capital, días hábiles de 7 a 11 horas.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, días hábiles de 13.30 a 20 horas, hasta el día 22 de enero de 1968, a las 16 horas, en que tendrá lugar la apertura de las ofertas en el mismo Departamento. Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.22|12|67 Nº 12.720 v.15|1|68

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ROSARIO
Expte. Nº 9.667
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación en funcionamiento de los siguientes elementos: 293 sillones odontológicos y 177 unidades dentales (sin torno), para habilitar el nuevo edificio de esta Facultad. La compra deberá ser financiada en un plazo no menor de 2 años, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3160, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 26 de enero de 1968 a las 10 horas.

e.27|12|67 Nº 12.794-v.3|1|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario
Expte. Nº 9.667
Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación en funcionamiento de los siguientes elementos: 120 equipos odontológicos, 8 aparatos de Rayos X y 3 autoclaves, para habilitar el nuevo edificio de esta Facultad. La compra deberá ser financiada en un plazo no menor de 5 años, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3160, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 26 de enero de 1968, a las 10 horas.

e.26|12 Nº 12.775 v.5|1|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|68 para el día 10 de enero de 1968 a las 16 horas con el objeto de contratar la provisión de muebles de oficina.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 6º piso, Capital Federal.

e.4|1 Nº 47 v.5|1|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|68 para el día 10 de enero de 1968 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de estanterías metálicas.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 6º piso, Capital Federal.

e.4|1 Nº 48 v.5|1|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 21
Expte. 11.888-OS-67

Llámase a Licitación Pública hasta el 10 de enero de 1967 a las 11 hs., para la adquisición de dos (2) Equipos de Rayos X Completos, nuevos, sin uso.

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., en el Departamento Administrativo y Acción Social (Compras), sito en la calle Posadas 1084, 2º Piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 240.— e.4|1 Nº 52182 v.5|1|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|968

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de papel, cartulinas y cartones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de enero de 1968, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de enero de 1968. —

e.2|1 Nº 9 v.11|1|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comunícase que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 49-P|67, que cubre los trabajos de provisión, instalación, pruebas y puesta en servicios de 29 sistemas de Telefonía Múltiple de 12 canales, 60 de 3 canales repetidoras, filtros de línea, equipos de discado y elementos auxiliares en distintas loc-

tades de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Luis, Santa Fe y Corrientes, que originalmente había sido programada para el día 28|12|67, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 16|2|68 a las 11 horas.

e.29|12|67 Nº 12.788 v.9|1|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 685
Expediente Nº 108.838|67

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1968, a las 10, para la adquisición de un inmueble con una superficie mínima cubierta de 180 m2, ubicado en la localidad de Ibarreta, Provincia de Formosa, dentro de cualquiera de las siguientes manzanas del ejido urbano: 72, 73, 74 y 55, el que será destinado a la instalación de la Agencia de Extensión Agropecuaria Ibarreta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria Ibarreta, Ibarreta, Provincia de Formosa y en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia número 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.2|1 Nº 16 v.8|1|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1-El|68, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, cabla de acero galvanizado, cabo manila, bulones para cangilón, y arandelas de goma para fijar cangilón.

Precio del pliego m$n. 5.000, pudiendose consultar y adquirir en la gerencia de administración y contabilidad (División Contrataciones y Suministros, Sección Compras), Av. Paseo Colón 359, 1er. piso, Capital Federal o en los siguientes lugares: Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, Elevador III, Pto. Ing. White, Bahía Blanca; Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, Gorriti e Iriondo, Rosario y en la Provincia de Córdoba: Elevador Oficial de Bell Ville.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de enero de 1968 a las 16 horas, en la gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1967.

e.27|12|67 Nº 12.798 v.8|1|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|68
Expte. Nº 635535

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de enero de 1968, a las 16 horas, para la venta de seis (6) tanques de libro y dos (2) de aluminio en condiciones de rezago, que se encuentran a cargo de las Jefaturas de Zona de: Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco); Salta (Pcia. de Salta); San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán); y Santiago del Estero (Pcia. de Sgo. del Estero), dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128) y en las citadas Jefaturas de Zona.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.4|1 Nº 40 v.5|1|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes de invierno. Apertura: 15|1|68 a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso, local 330, Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.

e.3|1 Nº 35 v.5|1|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación Pública Nº 11426, para la construcción de tres (3) edificios con un total de 55 unidades de vivienda a ejecutarse en la Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle:

Dorrego s|nº entre Nros. 2770|2796, Edificio de P.B. y 10 pisos altos: Presupuesto oficial: m$n. 65.978.017; Garantía de licitación: 659.880.

Santos Dumont Nº 2312, Edificio de P.B. y 9 pisos altos: Presupuesto oficial: m$n. 61.910.510; Garantía de licitación: 619.105.

Dorrego esq. 3 de Febrero, Edificio de P.B. y 9 pisos altos: Presupuesto oficial: m$n. 58.641.388; Garantía de licitación: 586.414.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por edificio.

Fecha, hora y lugar de apertura: 2 de febrero de 1968, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.21|12|67 Nº 12.697 v.12|1|68

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 1|68

Por el servicio de refrigerio para el personal a prestarse en esta Institución, por el período 1|3|68 al 31|12|69 (22 meses).

Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, of. 245, Capital.

Apertura: 17|1|68. Hora: 14.

e.3|1 Nº 37 v.5|1|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

19 de febrero de 1968. — Licitación Pública Nº 266|67: Hora 12. — Adquisición y supervisión de montaje de un autotransformador de potencia de 132 kv., para la Estación Transformadora Cipolletti (Prov. de Río Negro), con un presupuesto oficial de m$n. 35.000.000. Valor del pliego: m$n. 5.000.

22 de febrero de 1968. — Licitación Pública Nº 267|67. — Hora 12. — Provisión y montaje del sistema telefónico Nor-Este, en las Provincias del Chaco y Corrientes, con un presupuesto oficial de m$n. 40.000.000. — Valor del pliego m$n. 4.000.

Los pliegos de condiciones especiales podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras-Licitaciones, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.3|1 Nº 46 v.12|1|68

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
Petroquímica E.N.

Llama a concurso público internacional de ofertas para la constitución de sociedades anónimas mixtas con Petroquímica EN en los siguientes rubros:
1º Explotación de Petróleo.
2º Refinería de Petróleo.
3º Fábrica de Cemento.

Venta de pliegos en Av. Julio A. Roca Nº 651, 7º p. Capital Federal de 13 a 19 horas. — Recepción de ofertas hasta el día 30 de enero de 1968, a las 18 hs.

Apertura: el día 12 de febrero de 1968, a las 10 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 7º p. Capital.

Valor de los pliegos: Rubros 1º y 2º; $ 150.000. — c|u 3º $ 100.000.

e.3|1 Nº 44 v.12|1|68

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
Petroquímica E.N.

Comodoro Rivadavia — Chubut, procederá a la venta por Licitación Pública Nº 4|67 de camiones playos y volcadores modelos 1948, 1951, Pick-ups 1951-52, Furgones Courier 1952, camiones F-600 modelo 1956, F-600 modelo 1957 camiones Ford Perkins 1963-64, chassis varios modelos de Pick-ups y camiones, cajas volcadoras usadas, plataformas, lotes de repuestos usados, cubiertas de rezago, tanques de combustibles, tanques de agua potable, carrocerías usadas, máquinas excavadoras, tapadoras, cajas de cambio, motores varios, etc.

Exhibición: desde el 26 de diciembre 1967 en los Almacenes de Petroquímica E.N. en Comodoro Rivadavia, en el horario de 8 a 16 horas de lunes a viernes. Venta: el 31 de enero de 1968 a las 14 horas.

Pliegos de Condiciones: Valor $ 1500 m|n, a solicitar en la Oficina de Almacenes — Barrio Don Bosco — Comodoro Rivadavia — Pcia. de Chubut.

e.3|1 Nº 45 v.12|1|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

664|67 — Repuestos para bombas de profundidad. — Fecha de apertura para el día 16 de enero de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura, Sarmiento 770 P. B., Cap. Fed

e.22|12 Nº 12.739 v.8|1|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 75|67 para la adquisición de repuestos para locomotoras. Valor de los pliegos y planos: $ 1.500. Apertura de las propuestas: 15 de enero de 1968, a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.26|12|67 Nº 12.774 v.9|1|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública YRT Nº 1|67, por limpieza edificio Administración, Pabellones, Alojamientos, Colectivos, etc., ubicados en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Apertura de las propuestas 10 de enero de 1968, a las 11 horas. — Informes y pliegos en la Gerencia de Area, Río Turbio, 28 de Noviembre, Provincia de Santa Cruz.

e.22|12|67 Nº 12.767 v.8|1|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.055: Cambio de cubierta de techos de oficinas en Cap. Fed. — Apertura: 24|1|68, a las 9 hs. — Valor Documentación: m$n. 300.

Pliego Nº 7059: Contratación vehículos livianos para servicios en el interior del país. — Apertura: 26|1|68, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.057: Adq. válvulas de seguridad. — Apertura: 30|1|68, a las 12 hs.

Pliego Nº 7.059: Contratación vehículos livianos para servicios en Btas. Gral. Belgrano y Dock Sud. — Apertura: 26|1|68 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.4|1 Nº 55 v.17|1|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.047: Adq. recibos de haberes. Apertura: 25|1|68, a las 12 hs.

Pliego Nº 7.048: Adq. juegos de bujes para balancín de cureña de camión. Apertura: 19|1|68, a las 9:30 hs.

Pliego Nº 7.053: Adq. calculadora electrónica supraautomática de mesa. Apertura: 17|1|68, a las 12 hs.

Pliego Nº 7.054: Contratación cuidado y conservación de plantas para interiores. Apertura: 16|1|68, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.4|1 Nº 56 v.10|1|68

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 7.034: Venta de equipos motocompresores de gas accionados por motores Diesel de 450 HP — Apertura: 16|1|68, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.27|12|67 Nº 12.790 v.5|1|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.015: Instalación calibrador a pistón en sistemas de medición en Btas. de Almacenaje, Mar del Plata. — Apertura: 25|1|68, a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 7.021: Construcción edificio sucursal Cutral-Có (Prov. Neuquén). — Apertura: 30|1|68 a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n 4.500.

Pliego Nº 7.036: Distribución cilindros en Tucumán. — Apertura: 18|1|68, a las 12 horas.

Pliego Nº 7.037: Adq. máquinas de escribir y calcular. — Apertura: 15|1|68 a las 10 horas.

Pliego Nº 7.042: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 19|1|68, a las 11 horas.

Pliego Nº 7.043: Transporte de cargas generales desde Cap. Fed., y Gran Bs. As., hasta los depósitos y o Btas. Gasoducto del Sur. — Apertura: 19|1|68, a las 12 horas.

Pliego Nº 7.046: Adq. resistores y potenciómetros. — Apertura: 22|1|68, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

c.22|12|67 Nº 12.766 v.8|1|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 7.039: Limpieza general de edificio e instalaciones de Bta. Compresora Bajo del Gualicho (Prov. Chubut). Apertura: 22|1|68 a las 10 hs.

Pliego Nº 7.044: Construcción cámaras subterráneas para la instalación de equipos de acondicionamiento de gas en Cap. Fed. y Gran Bs. As. Apertura: 23|1|68 a las 11 hs.

Valor documentación: m$n 2.000.

Pliego Nº 7.045: Adq. papel blanco continuo. Apertura: 24|1|68 a las 10 hs.

Pliego Nº 7.049: Adq. mobiliario para equipamiento Btas. Compresoras Gasoducto del Sur. Apertura: 30|1|68 a las 11 hs. Valor Pliegos: m$n. 300.

Pliego Nº 7.050: Construcción cámara transformadora e instalación de un transformador de emergencia. Apertura: 24|1|68 a las 11 hs. Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 7.051: Renovación tablero eléctrico principal. Apertura: 24|1|68 a las 12 hs. Valor Documentación: m$n. 1.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.29|12|67 Nº 12.844 v.12|1|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPTO. INSP. GRAL. DE PLANTAS Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.694, hasta el día 25 de enero de 1968 a las 15 horas, para la adquisición de "Equipos de Radio Para Uso Marino a usar en trabajos de dragado en el Río de la Plata, con pantalla de 407 mm (16")), para corriente continua de 220 V (c|u. 6) y para 110 V. (c|u 4) para corriente alternada 220 V. 60 c|s. (c|u. 1) y 220 C. c. a. — 50 c|s (c|u. 1). — Total 12.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 3000 — m|n. Pago del mismo en el primer piso (Tesorería) de 12,30 a 17 horas.

e.3|1 Nº 30 v.12|1|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a licitación pública Nº 323|67, relativa a la ejecución de trabajos de impermeabilización en la planta de silos subterráneos de Quequén, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado" fijada inicialmente para el día 4 de enero de 1968, a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 10 de enero de 1968, a las 16.30 horas.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio Nº 1925 piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego $ 5.000 moneda nacional. — Presupuesto Oficial $ 6.796.810 moneda nacional. Importe de la garantía $ 67.969 moneda nacional.

e.3|1 Nº 33 v.5|1|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 314|67, hasta el día 22 de enero de 1968, a las 16.30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obra de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estación transformadora, líneas de alimentación, distribución de fuerza motriz e iluminación, en la planta de silos subterráneos de Quequén, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego $ 6000.00 m|n. Presupuesto Oficial $ 86.999.650.0 m|n. Importe de la garantía $ 869.997.0 moneda nacional.

e.29|12|67 Nº 12.850 v.10|1|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 789-0, hasta el día 12 de enero de 1968, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" el relleno de terreno y ejecución de terraplén para camino de acceso a las Estaciones Transmisora y Receptora a construirse en la zona parque del Aeropuerto Nacional de Ezeiza. Presupuesto Oficial: $ 20.580.000 m|n. Importe de la garantía: $ 205.800 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º — Capital Federal. Precio documentación: $ 2.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|1 Nº 23 v.8|1|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 787-0, hasta el día 22 de enero de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a Correos y Telecomunicaciones (Distrito Nº 23) en Trelew, Provincia de Chubut. Presupuesto oficial: pesos 999.200.000 m|n. Importe de la garantía: $ 9.992.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de julio 1925, piso 16º Capital Federal como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 4000 m|n. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|12|67 Nº 12.517 v.5|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción de la torre de toma en el Río de la Plata, del conducto de toma (tramo subfluvial) y del conducto de descarga correspondiente al Establecimiento de Potabilización Bernal, a ejecutarse en la localidad del mismo nombre (Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires), obra que cuenta con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y se lleva a cabo dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso. Expediente: 10.024/1967. Apertura: 3/4/1968 a las 14 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: Para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y para su adquisición en este último lugar. Depósitos de garantías: Contrato "A" $ 13.777.990 m/n y Contrato "B" pesos 1.695.315 m/n.

e.28|12|67-Nº 12.819-v.18|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción del conducto de toma (tramo en túnel) relativo a las obras de toma del Establecimiento de Potabilización Bernal a realizarse en la localidad homónima (Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires), obra que cuenta con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y se lleva a cabo dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso. Expediente: 2.931/1967. Apertura: 3/4/1968 a las 17 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: Para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y para su adquisición en este último lugar. Depósito de garantía: $ 4.042.984 m/n.

e.28|12|67-Nº 12.820-v.18|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 32.108|1965.

Electrobombas, tableros, cañerías, válvulas, accesorios y repuestos. 7|2|1968 a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: Partida 1: $ 288.000 m|n. partida 2: $ 107.000 m|n. partida 3: $ 18.000 m|n. partida 4: $ 7.000 m|n. partida 5: $ 38.000 m|n. partida 6: $ 132.000 m|n. partida 7: $ 10.000 m|n. partida 8: $ 6.000 m|n. partida 9: $ 25.000 m|n. partida 10: $ 18.000 m|n., partida 11: $ 23.000 m|n. y partida 12: $ 34.000 m|n.

e.20|12|67 Nº 12.662 v.11|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 32.724|1967.

Construcción de la 4ta. cloaca máxima desde el Establecimiento Wilde hasta la descarga en Berazategui.

Apertura: 29|4|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital).

Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital) y para su adquisición en este último lugar. Depósito de garantía: m$n 45.672.401.

e.18|12|67 Nº 12.590 v.9|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 16.640|1967

La licitación pública para la construcción en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), del Depósito de Reserva Enterrado Nº 3 y la Estación Elevadora en la Plaza Mitre, a realizarse el 19|12|1967 a las 15 ha sido postergada hasta el 22|1|1968 a la misma hora. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mar del Plata. Depósito de garantía: $ 4.287.123 m|n.

e.15|12|67 Nº 12.554 v.8|1|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 24.392|1963

Trabajos de rastreo y limpieza de cañerías cloacales de la red de colectoras ubicadas en la Zona Sud, Circuito Boca y Barracas del Departamento de Cloacas y Pluviales de Aglomerado Bonaerense

12|2|1968, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 189.340 m|n.

e.26|12|67 Nº 12.776 v.9|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 105, tr.: Santa Ana — Oberá. Sec. km. 36,000 km. 50,470. (repavim.), en la prov. de Misiones. $ 117.216.470. Presentación propuestas: 30 de enero, a las 15 hs.. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|1. Nº 51. v.24|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R 105, tr.: Santa Ana - Oberá. Sec. km. 18,829 — km. 36,000 (ob. bás. y pavim. flexible) en la prov. de Misiones. $ 207.232.225. — Presentación propuestas: 29 de enero, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|1. Nº 50. v.24|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.286, para el alquiler de vivienda para Jefe del 1er. Distrito por un plazo de dos (2) años con opción a igual término. $ 45.000.— mensuales. Presentación propuestas: 10 de enero, a las 14 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|1. Nº 52. v.5|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 197, tr.: San Fernando-Pacheco. Pasos a nivel de estación Carupá (F. C. N. G. B. M.) (ob. bás. y pavim.), en la prov. de Buenos Aires. $ 21.740.146. Depósito de garantía: pesos 217.402.

Presentación propuestas: 23 de enero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|12|67 Nº 12.832 v.19|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 202, tramo: Vías del F.C.N.G.B. Acceso Norte. Sec. Km. 7,700-Km. 18,100 (ensanche de pavim. y construc Sobre el mismo de una carpeta de rodamiento con mezcla tipo concreto asfáltico), en la prov. de Buenos Aires. $ 76.806.850. Depósito de garantía: $ 768.069.

Presentación propuestas: 24 de enero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|12|67 Nº 12.833 v.19|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el movimiento de 75.600 m3. de suelo entre km. 0 y 10 de la Ruta 90, tr.: El Colorado, Fortín Solari en la Prov. de Formosa (2º llamado) $ 11.303.437. — Depósito de garantía: $ 113.035. Presentación propuestas: 15 de enero, a las 9, en la Sede del 22º Distrito (Formosa), calle Saavedra 115, Formosa, donde pueden concurrirse por informes. Los pliegos además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 22º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 1.000.

27|12|67 Nº 12.802 v.17|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr.: San Martín de las Escobas - Angélica. Sec. km. 12.471 - km. 31.510 (ob. bás. y pavim. bitum. tipo concreto asfáltico) en la prov. de Santa Fe. $ 421.277.068.

Depósito de garantía: $ 4.212.780. — Presentación propuestas: 22 de enero a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

28|12|67-Nº 12.821 v.18|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 14, tr.: Concepción 368,5 (construc. calzada enripiada) en del Uruguay - Ubajay. Sec. Km. 317-328,3; Km. 330,5 - 349 y Km. 354,5 - la Prov. de Entre Ríos. $ 37.674.000.— Depósito de garantía: $ 376.740.— Presentación propuestas: 15 de enero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|67-Nº 12.666-v.9|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R 14 tr.: Arroyo Capilla - Arroyo Yerua. Sección Km. 404-406; Km. 409-420 y Km. 425-438 (construc. calzada enripiada) en la Prov. de Entre Ríos. $ 22.536.150.— Depósito de garantía: $ 225.362.— Presentación propuestas: 12 de enero, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|67-Nº 12.667-v.9|1|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 7, tramo: Capital Federal, Merlo, Sec. Arroyo Morón, Merlo en la Provincia de Bs. Aires (ens. y repavim. de la calzada existente y construc. de desagües pluviales), pesos 498.694.620. Depósito de garantía: $ 4.986.946. Presentación propuestas: 9 de enero de 1968 a las 15 hs.. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|12|67-Nº 12 557 v.8|1|68

Secretaría de Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Llama a licitación pública Nº 1|68, para la venta de grupos generadores Ansaldo, turbogeneradores, fresas, tornos, balancín automático, etc. Vencimiento: 29,1|68, 15 horas. Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, de 9 a 17 horas. A pedido, se envían pliegos al interior.

e.4|1. Nº 57. v.15|1|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 514|67, apertura 15|1|68, 18,30 hs., electrificación Canteras Alta Gracia. Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4, o en Dto. Vía y Obras, Estación Córdoba, en los siguientes horarios: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., y en Rosario y Córdoba, de 8 a 12 hs.

e. 2|1 Nº 32 v. 15|1|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas Nros. 504|67, apertura 18|1|68, 14 hs., adquisición de 77.343 kg. de chapas de acero acanaladas y cincadas. — Nº 505|67, apertura 22|1|68, 13 hs., adquisición de 2.000.000 kg. de creosota mineral. — Nº 506|67, apertura 18|1|68, 15 hs., adquisición de 1.700 llantas con pestañas. — Nº 507|67, apertura 19|1|68, 13 hs., adquisición de accesorios para coches y vagones. — Nº 508|67, apertura 16|1|68. 13 hs., limpieza de coches y furgones en Estación San Martín. — Nº 509|67, apertura 8|2|68, 13 hs., adquisición de cilindros para frenos automáticos de vacío. — Nº 510|67, apertura 19|1|68, 14 hs., servicios de limpieza y recolección de basura en playas del sector Urbano Buenos Aires. — Nº 511|67, apertura 24|1|68, 13 hs., adquisición de 27.000 resortes para bogie de vagón. — Nº 512|67, apertura 26|1|68, 13 hs., adquisición de 11.300 elásticos de goma. — Nº 513|67, apertura 26|1|68, 15 hs., adquisición de 557 caballetes de acero y 83.926 kg. de chapas de acero.

Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, oficina 40 "F", o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4, en el siguiente horario, lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e. 2|1 Nº 33 v. 15|1|68

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 224|67: Vía principal Km. 4,717: Puente metálico Avda. Figueroa Alcorta - Limpieza y pintura: renovación de vigas de contravientos y extremos de canalones y desagües.

Postergación

Se comunica que la licitación del título programada para el 2|1|1968, 14 hs, ha sido postergada hasta el 22|1|68, a las 14 hs.

e.29|12|67 Nº 12.845 v.12|1|68

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

239|67. Resorte espiral sencillo para locomotoras. Apertura 24|1|68, a las 14 hs. Pliego $ 500.

228|67. Chapas de acero dulce lisas y acanaladas. Apertura 31|1|68, a las 14.30 hs. Pliego $ 1.000.

218|67. Accesorios para vagones. Apertura 31|1|68, a las 15 hs. Pliego $ 1.000.

221|67. Elásticos de goma spencer. Apertura 31|1|68, a las 14 hs. Pliego $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. Piso, Capital, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.27|12|67-Nº 12.804 v.10|1|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Al. C. P. 70|67.

Licitación Nº 15.767|67: Descripción: Madera aserrada de pino Brasil, o alternativamente pino del Norte o del Cerro y|o cedro de producción nacional (46.180 m2.) Exptc. O. C. 39|67 Ax. 1. Apertura día y hora: 29|1|68 hs. 13: Precio pliego: $ 1.000 m|n.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas. Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.21|12|67 Nº 12.705 v.5|1|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº C. 102: Descripción: Por la adquisición de un espacio de 60 M2. en jurisdicción de Estación "Sola". Apertura día 31/1/68, hora 9; Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº C. 103; Por la concesión de un Quiosco en la entrada de plataforma Nº 13 del Gran Hall de Estación Constitución; Apertura, 31/1/68; 11 horas, $ 500.

Licit. Nº S.127: Por el servicio de limpieza y desinfección de coches de la sección local del F. C. General Roca; Apertura, 31/1/68; 13 horas; $ 2.500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a las apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.22|12|67-Nº 12.727-v.8|1|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 68|1, 31 de enero de 1968, a las 15.00 horas. Rama: Huinca Renanco - Darregueira - Estación Rivera - Remodelación Edificio Estación - Retrete Público, Leñera, Farolería y Oficina Guarda de Cargas. Presupuesto Oficial: 12.058.840. Precio Pliegos: m$n. 1.500. — Informes y Pliegos - Bmé. Mitre 2815 - 2do. piso.

e.21|12|67 Nº 12.717 v.5|1|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes
División Adquisiciones
T. E. 55-9218
POSTERGACION

Postérgase para el día 30 de enero de 1968, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1226-C-48|129, Rieles de 42,18 Kglm. (85,04 Lbs yarda) y en reemplazo de especif. técnica que figura en pliego, regirá la FA. 7005|67.

e.26|12|67 Nº 12.778 v.9|1|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública Nº 1.501-68 para el día 10 de enero de 1968, a las 12,20 horas por la provisión de chapas de plomo químico, de 3 y de 4 mm. de espesor.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.4|1-Nº 63.v.5|1|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.574|61

En la ciudad de Río Gallegos se desea tomar en arrendamiento — por un lapso no menor de tres (3) años— un inmueble o piso que conste de ciento cincuenta (150) metros cuadrados de superficie útil aproximadamente, con locales que se adapten para despacho del Delegado Regional, consultorio médico, oficinas para el personal, depósito para formularios y útiles de oficina, cocina y, preferentemente, con dos baños o más. Las propuestas, que deberán remitirse acompañadas del plano del inmueble o piso ofrecido, y su ubicación en la ciudad, se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Río Gallegos" en el Instituto Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración), sito en Paseo Colón 329, 4º piso, Capital Federal, hasta el 30 de enero de 1968. — Jefe del Departamento de Administración.

e.4|1. Nº 54. v.8|1|68

Secretaría de Vivienda

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1433, para la provisión de piezas sanitarias y materiales de construcción. — Presupuesto oficial total: m$n. 82.906.438. — Forma de cotizar: Se podrá cotizar por el total de la licitación o parcialmente por ítem completo. — Garantía de licitación: Se depositará la suma equivalente al uno por ciento (1 o|o) del importe de o de los ítems que se cotiza. — Fecha, hora, lugar de recepción y apertura: 8 de enero de 1968, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º, Capital Federal, a partir del 26|12|67.

e.26|12|67 Nº 12.793 v.5|1|68